

— 202 —

con la misma leyenda en caracteres latinos, teniendo todos la sigla II en un arxivo como el se correspondiesen estas emisionas. No habiéndose intentado todavía un estudio sobre estas monedas libranas, aunque que nos presenta no pocas dificultades, esta

Extractos de varios expedientes de nobleza y limpieza de sangre, incoados por caballeros burgaleses en solicitud de ingreso en las Ordenes Militares

ORDEN DE CALATRAVA

Exp. n.º 1148

PRETENDIENTE (1)

D. Diego Gutiérrez Barona, Bermúdez Vellosillo, Salinas de la Serna y Morales, natural de la villa de Castrojeriz, B. en la iglesia de San Juan el 15 de octubre de 1639, apadrinado por el Licenciado Fernando de Miranda, beneficiado, y doña Juana de Bellosillo Sobremonte y Soto, abuela materna.

PADRES

El Capitán D. Juan Gutiérrez Barona y Salinas, Alcalde de la Hermandad, Ordinario y Procurador General por el Estado de los Hijosdalgo en diversos años de la villa de Castrojeriz, de la que fué natural.

Y

Doña Isabel Bermúdez Vellosillo, natural de San Esteban de Gormaz, B. en la iglesia de Santa Olalla el viernes 2 de marzo de 1618, apadrinada por D. Bernardino de Vellosillo y doña Juana de Soto, vecina de Aillón; se crió en la villa de Aillón.

ABUELOS PATERNOS

El Capitán Nuño Gutiérrez Barona y Doña María Salinas de la Serna, hija de Sebastián de la Serna, naturales y vecinos de Castrojeriz.

ABUELOS MATERNOS

D. Diego Bermúdez de Morales, natural de San Esteban de Gormaz y Doña Juana de Vellosillo, natural de Aillón, hija de D. Fernando de Vellosillo, natural y vecino de Aillón.

(1) Ver Exp. de Calatrava núm; 1.160 eu este Boletín, núm. 104, pág. 175.

Caballeros Informantes: D. Bartolomé de Mendoza y el Licenciado Fray Ignacio Velarde.

Aprobada la Información: en octubre de 1654.

El padre del pretendiente recibió de S. M. merced de caballero de la Orden de Santiago, con facultad de transferirla a uno de sus hijos; y por Cédula Real, dada el 14 de septiembre de 1648, se concedió a D. Diego Gutiérrez de Barona, caballero de la de Calatrava, hermano mayor del padre del pretendiente, en atención a sus servicios y de sus pasados, otro Hábito en una de las tres Ordenes Militares (de Santiago, Calatrava o Alcántara), a favor de uno de sus hijos, si los tuviera, y en defecto, de uno de los hijos del Capitán D. Juan Gutiérrez Barona, su hermano — padre del pretendiente—, y en 2 de mayo de 1654 solicitó el citado D. Juan que se le confirmase esta merced dado que su hermano mayor D. Diego no era casado ni tenía descendencia y, realizada la pertinente Información, se dictó Auto, el día 7 siguiente, confirmando el derecho.

GUTIERREZ VARONA

Eran tenidos por muy nobles en la villa de Castrojeriz en la que siempre ostentaron los cargos de su Concejo por el Estado de los Hijosdalgo; en el año 1653 hubo pleito entre los nobles y los pecheros de la villa del que resultó quedar todos empadronados hasta que los nobles presentasen los testimonios de su hidalguía, guardándose al padre del pretendiente la suya, patentizada en Ejecutoria despachada por la Chancillería de Valladolid el 18 de agosto de 1546, a favor de Diego de los Ríos, hermano del abuelo del pretendiente.

D. Diego Gutiérrez Varona, caballero de la Orden de Calatrava, era hermano del padre del pretendiente.

D. Francisco de Rojas, caballero de la de Santiago, era hijo de doña Juana de los Ríos, también llamada doña Juana Gutiérrez Barona, hermana del abuelo paterno del pretendiente, y un hijo de aquél era caballero de la misma Orden.

D. Antonio de Hoyos y Rojas, caballero de la de Calatrava, era pariente del pretendiente por su varonía.

Juan Varona Salinas y el Licenciado Diego de los Ríos, hermanos del abuelo paterno del pretendiente, fueron, respectivamente, Familiar y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición.

El cargo de Procurador General de la villa de Castrojeriz era provisto cada tres años, una vez en miembro del estado Noble, y a la siguiente en el del estado llano, y tanto el padre como el abuelo paterno lo fueron siempre por el estado Noble.

BERMUDEZ

Antón Bermúdez, bisabuelo del abuelo materno del pretendiente, ganó Ejecutoria de Hidalguía en 1.º de septiembre de 1529, constando era vecino de San Esteban de Gormaz, y su bisnieto — el abuelo materno del pretendiente — logró Sobrecarta despachada por la Chancillería de Valladolid el 30 de octubre de 1609.

D. Diego Bermúdez de Morales, abuelo materno del pretendiente, fué Alcalde noble de Aillón en 1614, y de la de San Esteban de Gormaz en 1617 y su Procurador General en el de 1654.

SALINAS DE LA SERNA

Sebastián de la Serna, vecino de Castrojeriz, bisabuelo paterno materno del pretendiente, ganó Ejecutoria de Hidalguía despachada el 18 de agosto de 1646.

VELLOSILLO

D. Bernardino de Vellosillo, caballero de la Orden de Santiago, y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, fué hermano de la abuela materna del pretendiente.

De todos los apellidos que tocaban al pretendiente, en sus respectivas familias, manifiéstase por los testigos que eran muy nobles y de muy notorios caballeros Hijosdalgo de sangre, limpios de mala raza y cristianos viejos.

TESTIGOS DEPONENTES. — Declararon en total 54, en Castrojeriz 20, entre los que cabe citar: Francisco de Pinedo, alcalde noble, de 65 años; Licenciado Pedro Pedrosa, Cura de San Juan, de 68; Licenciado Rodrigo de San Martín, Cura de San Juan, de 70; Juan de Soto, escribano de su Número, de 75; Licenciado Domingo de San Martín, Racionero de la Colegial, de 66; Pedro Ladrón, el viejo, de 64; Juan Calderón, Familiar del Santo Oficio, de 68; Bachiller Juan de Pablos,

cura de San Esteban, de 68; Jerónimo Santoyo, escribano de Número, de 40, y Francisco Peláez, de 73.

En *Aillón* depusieron 18, entre ellos: Licenciado Gregorio de la Serna, Comisario del Santo Oficio, Vicario del Arciprestazgo y Cura de San Miguel; D. Francisco de Castro Otañez, Alcaide del Castillo y natural de Santo Domingo de Silos, morador de Aillón desde hacía más de 40 años y en las de San Esteban de Gormaz, Aranda de Duero y otras; D. Diego Núñez de Guzmán, caballero de Santiago, de 40 años de edad, deudo por los Vellosillo: su bisabuelo D. Diego de Vellosillo y el padre de la abuela materna del pretendiente hermanos; D. Gaspar García de Cardamo, abogado de los Reales Consejos, de 64; Licenciado Andrés Gutiérrez, Presbítero, de 43; Martín de Cañas, de 80, natural de Ocaña; Sebastián de Barrio, de 77, y Licenciado Cosme de Berlanga, Cura, de 40.

Y en *San Esteban de Gormaz*, 16, entre ellos: Licenciado Juan de Uquillas y Sotomayor, Vicario del Arciprestazgo, de 76 años; Juan Arnedo, alcalde ordinario, de 40; licenciado Juan Núñez de Herrera, abogado, vecino de ella desde hacía 40 años, natural de Berlanga, de 77 de edad; Jerónimo de Morales, de 71; D. Francisco Carrillo y Magaña procurador general por su estado noble, de 51; Licenciado Diego de Salcedo y Rojas, Presbítero, de 76, y D. Cristóbal de Bermeo Sotomayor, de 36,

VALENTÍN DÁVILA JALÓN